



## NUESTROS COLABORADORES

### **EUDORO ECHEVERRI QUINTANA**

Especialista en Derecho Penal de la Universidad Santo Tomás de Bogotá. Especialista en Derecho Constitucional Comparado de las Universidades Externado de Colombia y Autónoma de Madrid. [euecheverri@yahoo.com](mailto:euecheverri@yahoo.com)

### **ANA SOFÍA GAVIRIA CANO**

Psicóloga, Coordinadora del Programa de Acompañamiento Académico Universidad Católica Popular del Risaralda. [acompaacademico@ucpr.edu.co](mailto:acompaacademico@ucpr.edu.co)

### **VITTORIA ANGÉLICA GÓMEZ MARTÍNEZ**

Psicóloga, asistente del Programa de Acompañamiento Académico Universidad Católica Popular del Risaralda. [vittoria.gomez@ucpr.edu.co](mailto:vittoria.gomez@ucpr.edu.co)

### **LUCÍA RUIZ GRANADA**

Profesora Asociada 2 de la Universidad Católica Popular del Risaralda. [lucia.ruiz@ucpr.edu.co](mailto:lucia.ruiz@ucpr.edu.co)

### **JAIME MONTOYA FERRER**

Profesor Asociado 2 de la Universidad Católica Popular del Risaralda. [jaimemontoya@ucpr.edu.co](mailto:jaimemontoya@ucpr.edu.co)

### **ARIATNA SALAZAR URIBE**

Economista Universidad Industrial de Santander. Magister en Ciencias Económicas Universidad Nacional de Colombia. Docente Universidad Católica Popular del Risaralda. [ariatna.salazar@ucpr.edu.co](mailto:ariatna.salazar@ucpr.edu.co)

### **ANDRÉS VARGAS GARCÍA**

Ingeniero de sistemas y computación de la Universidad Tecnológica de Pereira, estudiante de Maestría en Ingeniería Eléctrica, línea ciencias computacionales. Especialización en bioinformática de la Universidad Tecnológica de Pereira. Docente Catedrático e investigador de la Universidad Católica Popular del Risaralda. [andres.vargas@ucpr.edu.co](mailto:andres.vargas@ucpr.edu.co)

### **ALEJANDRO BUITRAGO A.**

Comunicador Social-Periodista, Universidad Católica Popular del Risaralda. Tesista de la Maestría en Literatura UTP. [alejandromango2013@yahoo.com](mailto:alejandromango2013@yahoo.com)

### **GIOHANNY OLAVE ARIAS**

Magíster en Lingüística de la Universidad Tecnológica de Pereira, doctorando en letras de la Universidad de Buenos Aires. Corrector de estilo de la Universidad Católica Popular del Risaralda. [olavearias@yahoo.com](mailto:olavearias@yahoo.com)

### **JUAN FERNANDO BETANCUR JIMÉNEZ**

Ingeniero Civil de la Universidad Eafit, Medellín (Colombia). Director técnico y socio de O. K. INMOBILIARIA S. A. S., Medellín. Coordinador del comité costos CAMACOL Antioquia. Socio de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos SAI. Miembro del grupo de investigación para la industria de la construcción GESCON, de la Universidad Eafit. [okconstruccionessa@une.net.co](mailto:okconstruccionessa@une.net.co)



# INSTRUCCIONES PARA EL AUTOR

Revisado Febrero 2010

## 1. POLÍTICAS GENERALES

- El autor debe garantizar que su artículo no ha sido publicado en otro medio.
- El envío de un artículo supone el compromiso del autor o autores de escribir su texto en forma clara, precisa y concisa, además, ser riguroso en el planteamiento y argumentación de sus ideas.
- Los juicios emitidos por los autores de los artículos son de su entera responsabilidad. Por eso, no comprometen los principios y las políticas de la Universidad ni las del Comité Editorial.
- El Comité Editorial se reserva el derecho de someter a revisión los artículos y recomendar los cambios que considere pertinentes o devolver aquellos que no reúnan las condiciones exigidas.
- Todos los artículos serán revisados con rigor por dos lectores: uno que dará su concepto disciplinar y otro que evaluará su aspecto formal.
- Los autores no conocerán la identidad de los evaluadores y viceversa, pero de común acuerdo podrán reconocerse con el fin de enriquecer el proceso de evaluación.
- El Comité Editorial, con base en el dictamen de los lectores, determinará si se publica el artículo, pero, solo si cumple con las normas de presentación exigidas por la revista.
- El hecho de recibir un artículo y de ser sometido a proceso de evaluación no asegura su publicación inmediata y tampoco implica un plazo específico para su inclusión en un número determinado.
- En caso de presentarse varios artículos de un mismo autor, todos serán sometidos a selección, pero sólo podrá ser publicado un artículo por edición. Si uno de estos artículos estuviera firmado por varios autores, éste tendrá prelación para ser publicado por sobre los demás.
- Los autores cuyos textos sean seleccionados para la publicación se comprometen a presentarlos en forma sintética y pertinente durante el acto de lanzamiento de la revista. En el caso de que el autor resida fuera de Pereira, podrá delegar a otra persona para la presentación del artículo.

## 2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Los artículos deben presentarse en Word y enviarse en medio magnético o digital, acompañado de una copia impresa, a la dirección de la revista; si el artículo incluye fotografías, gráficos o similares se debe incluir originales suficientemente claros para facilitar la edición (300 dpi), tamaño real.

### 2.1 EXTENSIÓN

La extensión máxima del artículo es de 22 páginas (incluida la bibliografía), y la mínima de 18, escritas a doble espacio y en tamaño carta (fuente Times New Roman 12), debidamente numeradas. En casos especiales y según la trascendencia del tema, el Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar trabajos de diferente extensión.

NOTA: Si se considera que en la extensión de un artículo no se agota todo lo que se quiere decir, el autor puede optar por hacer varias entregas para diferentes ediciones, tratando el tema en forma progresiva.

### 2.2 ESTRUCTURA

Todo artículo debe contener las siguientes partes básicas:

- Título (subtítulo, si lo requiere), en español y en inglés.
- Una síntesis en español y en inglés (abstract). Esta síntesis debe ir en letra cursiva y no exceder las 120 palabras.



- Descriptores (palabras clave, en español y en inglés). Para la construcción de los descriptores el autor debe consultar las LEMB o tesauros especializados.
- Estructura interna (sin especificar con subtítulos): introducción, disertación, conclusiones, bibliografía (fuentes de carácter primario preferiblemente).

NOTA: Como las ponencias superan esta estructura, también serán aceptadas..

### 2.3 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Las citas dentro del texto se escriben entre paréntesis en el lugar de la citación: apellidos del autor, año: página (Echrager, 2003: 59). Los pies de página se utilizarán sólo para notas aclaratorias o ampliaciones del tema. Ejemplo: ...“Evidentemente, ya no queda nada por lo que merezca la pena apostar hasta el límite de la existencia” (Baier, 1996: 103). Nota: Para autores latinos o nacionales se podrán utilizar los dos apellidos.
- Cuando los nombres de los autores precedan a las citas se escribirán dentro del paréntesis el año y el número de la página. Ejemplo: ...Así lo manifiestan Bedoya y Velásquez (1998: 90) cuando se refieren a ese momento histórico: “la filosofía fue entonces, desde ese instante, occidental.”
- Al final del artículo se listan en orden alfabético todas las referencias bibliográficas utilizadas, de acuerdo con el sistema: autor, fecha, título, según las normas APA. Para citación de artículos de revistas, el nombre de la revista va en letra cursiva y el número entre paréntesis

Ejemplos:

Libro: Autor (Apellidos, Nombre completo el primer y el segundo nombre la inicialen mayúscula). Año de publicación en paréntesis. Título: subtítulo (si lo tuviese). Edición (cuando ésta es diferente a la primera 2ed.). Traductor (en caso de que lo haya). Ciudad o país: Editorial. Número de paginas del libro p.

Ejemplo: Baier, Leon. (1996) ¿Qué va a ser de la literatura? Traducción. Carlos Fortea. Madrid: Debate. 137 p.

Ponencias o conferencias: Autor de la ponencia. Título de la ponencia (cursiva). Preposición En: Nombre del seminario, congreso o conferencia, (Número de la conferencia: año de realización: ciudad donde se realiza). Título que se identifica con memorias o actas. Ciudad de publicación: editor, año de publicación de las memorias, paginación.

Ejemplo: Charum, Alfonso. año de publicación en paréntesis. La educación como una de las bases para la sociedad informatizada del año 2000. En: Congreso del sistema de información y documentación para la educación superior. (6º: 1987: Bogotá). Ponencias de VI congreso del sistema de información y documentación para la educación superior. Bogotá: Colciencias, 1987. 302 p.

Parte de un libro o texto de un autor en una obra colectiva:

Autor del capítulo o parte. Título del capítulo o parte en cursiva. En: Autor que compila. Título de la obra completa. Ciudad: Editor, año de publicación.

Ejemplo: Brungardt, Maurice P. Mitos históricos y literarios: La casa grande. En: Pineda Botero, Álvaro y Williams, Raimond L. De Ficciones y Realidades: Perspectivas sobre literatura e historia colombianas. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989. pp. 63-72.

Revista o publicación seriada: Autor del artículo. (año). “Título del artículo: subtítulo del artículo”. En: título de la publicación (en cursiva): subtítulo de la publicación. Número del volumen, número de la entrega en negrilla, (mes, año); paginación.



Ejemplo: Zaid, Gabriel. (1998). “Organizados para no leer”. En: El Malpensante. No. 17, (agosto – septiembre, 1999); pp. 24-29.

Recurso electrónico: Autor del artículo. (Fecha de registro en internet). Título del artículo (cursiva): subtítulo del artículo. Dirección electrónica / (fecha de la consulta).

Ejemplo: GENTILE, Pablo. (2002). Pobreza y neoliberalismo. Disponible en: <http://www.cisspraxis.es/educacion/> 4 (Consultado el 18 Feb.2006)

## 2.4 NOMENCLATURA

Cuando el artículo propuesto requiere del uso de nomencladores, se recomienda el empleo del sistema decimal.

## 2.5 PRESENTACIÓN DEL AUTOR

Los artículos deberán venir acompañados (en un archivo independiente) de la siguiente información:

El título del trabajo, el nombre completo del autor, afiliación institucional, dirección electrónica, preparación académica pre y postgradual.

## 3. PROCESO DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

Para seleccionar los artículos a publicar en cada número de la REVISTA PÁGINAS se procede de la siguiente manera:

Previo convocatoria o invitación a todos los docentes de la UCPR para presentar sus artículos, se hace la recepción de ellos hasta el día señalado.

Posteriormente el Comité Editorial de la Revista se reúne para asignar a cada artículo dos lectores evaluadores: uno que lo valorará desde el punto de vista formal, tanto a nivel de estructura como de redacción; y otro que lo valorará desde el punto de vista académico y disciplinar.

Nota: Los artículos que no contienen todas las partes básicas estipuladas en el numeral 2.2, y/o que se exceda en el número de páginas, no se envían a los evaluadores.

A los lectores evaluadores se les da una fecha límite para que devuelvan los textos con los respectivos conceptos de valoración, luego de la cual el Comité Editorial estudia los conceptos de los artículos ya valorados, selecciona los artículos que van a ser publicados con base en los criterios establecidos por la Revista y procede a hacer la devolución de estos artículos a sus respectivos autores para que realicen los ajustes necesarios, pero ya con la confirmación por escrito de que su artículo ha sido seleccionado para hacer parte de la edición actual.

NOTA: Los artículos no seleccionados para hacer parte de la revista próxima a editarse, también se devuelven a sus respectivos autores para que sean ajustados, y si desean los presenten como candidatos para un número posterior, para lo cual se deberán cumplir todos los pasos de selección. Esta notificación también se hace por escrito.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

### 4.1 SOBRE LOS LECTORES EVALUADORES

Cada artículo se somete a dos valoraciones así:

Estilo (Forma): El lector evaluador debe ser un docente u otro académico competente con respecto a los procesos y los productos de lectura y escritura, pues él valorará la construcción del texto, esto es, redacción, ortografía, corrección, cohesión, coherencia y condiciones generales de intratextualidad y de intertextualidad.



Disciplinar (Contenido): El lector evaluador será un par académico que, teniendo la misma formación académica del autor del artículo u otra análoga, evaluará fundamentación conceptual, calidad, rigor y pertinencia del artículo.

Los lectores evaluadores podrán ser internos o externos. En la primera página de la revista aparecerán los nombres de los lectores que han evaluado los artículos publicados en la actual edición, como miembros del Comité Revisor.

## **4.2 SOBRE LOS CONCEPTOS DE EVALUACIÓN**

El lector evaluador deberá entregar un concepto del artículo asignado, donde expresará si considera que es apto para publicarse o no. El concepto se formulará en el formato previsto por el comité Editorial, en el cual se presentan cuatro alternativas:

4.2.1 El artículo es evaluado como apto para ser publicado en las condiciones actuales.

4.2.2 El artículo es apto, pero requiere de correcciones menores. El autor podrá realizarlas para publicar en la presente edición.

4.2.3 El artículo requiere de correcciones de fondo que implican una revisión importante y en consecuencia sólo podrá ser presentado para una próxima edición, una vez haya sido mejorado.

4.2.4 El artículo no reúne las condiciones de calidad que exige la Revista, y en consecuencia no es apto para ser publicado.

En el caso en que el lector haya recomendado correcciones, el artículo se publicará una vez se haya verificado la realización de las mismas por parte del lector evaluador.

El único criterio que se tendrá en cuenta para la selección de artículos es la apreciación o el concepto de los lectores evaluadores. Si hay contradicción entre los dos conceptos emitidos para un mismo artículo, se buscará un tercer lector evaluador.

## **COMITÉ EDITORIAL**



## REVISTA PÁGINAS DE LA UCPR

### OBJETIVO

Proponer a la discusión de la comunidad académica y proyectar hacia la región y la nación los estudios, reflexiones y discusiones multidisciplinares que, como resultado de su actividad investigativa y académica, produce la Universidad Católica Popular del Risaralda, con el fin de aportar al conocimiento y desarrollo de la sociedad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir al cumplimiento de la misión de la Universidad Católica Popular del Risaralda mediante la promoción de la producción intelectual de la comunidad universitaria, en particular de sus maestros e investigadores.

Propiciar el intercambio de producción académica de los maestros e investigadores de la Universidad Católica Popular del Risaralda, entre sí y con otras comunidades académicas, con el fin de contribuir a la cualificación del trabajo intelectual y docente de la institución y al desarrollo del conocimiento.

Estimular la creación intelectual de la comunidad universitaria y promover la cultura de la producción escrita mediante el desarrollo de competencias escriturales.

Contribuir a la consolidación de comunidad académica en la Universidad mediante la creación de ambientes propicios para el conocimiento del entorno, el desarrollo de las disciplinas y la discusión y confrontación de las diferentes percepciones que se tienen del mundo.

Divulgar la producción intelectual de la Universidad Católica Popular del Risaralda entre las comunidades académicas y profesionales y en los distintos sectores de la comunidad, con el fin de proyectar la imagen de la institución y servir a la sociedad en conformidad con la misión institucional.

### PERIODICIDAD

Revista cuatrimestral.



## ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO UCPR

Acompañamiento Académico es una propuesta que surge como concreción del deber ser y quehacer de la Universidad, que se resume en ser apoyo para la formación humana, ética y profesional de su comunidad universitaria; por tanto es menester de dicha área ser un medio para que cada estudiante haga uso efectivo de ella desde su experiencia particular durante su permanencia en la universidad. Como objetivo, se propone el desarrollo de un aprendizaje estratégico a través de procesos colaborativos, la orientación del estudiante en la clarificación de sus intereses y en la valoración de sus aptitudes, y el logro de aprendizajes significativos de forma autónoma y autorregulada, redundando todo esto en un aporte para la realización de proyectos de vida personales, académicos y profesionales.

Al centrar su actuación en el uso estratégico y regulativo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, Acompañamiento Académico entiende que la enseñanza tiene su razón de ser cuando está al servicio del aprendizaje significativo. Por su parte, el aprendizaje remite más a procesos estratégicos que a procesos mecánicos; es por ello que se da prioridad a “aprender a aprender”. La interdependencia y complementariedad de la enseñanza y el aprendizaje posibilitan una verdadera formación integral, como bien lo vislumbra el PEI y la propuesta pedagógica de la UCPR.

De igual modo, reconoce al ser humano como ser social; por tanto, estudiantes y docentes no aprenden en solitario. La interacción con los otros cumple un papel fundamental en el proceso de formación, donde estudiantes y docentes co-construyen el conocimiento: para el caso de los estudiantes, con sus docentes y pares; y por parte del docente, con sus estudiantes y colegas.

Para dar cumplimiento a esta labor, Acompañamiento Académico fomenta el mejoramiento continuo de las estrategias cognitivas, autorreguladoras y afectivas en los procesos de formación: las primeras, referidas a las estrategias que utilizan docentes y estudiantes para la apropiación del conocimiento; las segundas, relacionadas con la evaluación voluntaria y crítica que cada uno realiza de sus propias formas de enseñar y aprender; las terceras, dan cuenta de las preferencias personales y ambientales que pueden influir positiva o negativamente en el aprendizaje.

Acompañamiento Académico acoge la intención de propiciar el aprendizaje autónomo en los estudiantes, planteada desde el PEI de la Universidad, asumiendo que es necesario ser apoyo para que cada estudiante se torne cada vez más participe en su proceso de formación y reconozca sus fortalezas y debilidades, a fin de buscar estrategias para el afianzamiento de sus habilidades y actitudes que le serán útiles en y para la vida.